



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Secretaría Sala Civil
Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá
Av. calle 24 N° 53-28 Torre C - Oficina 305
Teléfono: +57 33 90 Extensión 45-49
Email: secctribsupbta2@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRÓNICO No. E-051
23 DE MARZO DE 2023

| NUMERO EXPEDIENTE | CLASE PROCESO | DEMANDANTE | DEMANDADO | FECHA AUTO | MAGISTRADO | DESCRIPCION |
|-------------------------|------------------------------------|--------------------------------|---|------------|--------------------------------|---|
| 11001220300020230037800 | Recurso Extraordinario de Revisión | OLGA ROSA RODRIGUEZ | JOSE DEL CARMEN MOGOLLON RODRIGUEZ Y OTRO | 22/03/2023 | AIDA VICTORIA LOZANO RICO | RECHAZAR LA DEMANDA DE REVISIÓN PRESENTADA POR JOSÉ DEL CARMEN MOGOLLÓN RODRÍGUEZ CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2021, POR EL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ESTA CAPITAL, DENTRO DEL PROCESO VERBAL PROMOVIDO POR EL HOY DEMANDANTE EN CONTRA DESEBASTIÁN MOGOLLÓN RUIZ Y OTRO. DEVOLVER LOS ANEXOS, SIN NECESIDAD DE DESGLOSE, (VMFG) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |
| 11001310301020190027602 | Verbal | CLAUDIA YANETH SUAREZ QUIROGA, | GLORIA STELLA AGUDELO | 22/03/2023 | CARLOS AUGUSTO ZULUAGA RAMIREZ | REVOCAR EL AUTO 14 DE FEBRERO DE 2022, PROFERIDO POR EL MAGISTRADO SUSTANCIADOR DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS, PARA EN SU LUGAR, ORDENAR QUE SE OFICIE AL JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ, PARA QUE SE SIRVA REMITIR COPIA DE LA TOTALIDAD DEL EXPEDIENTE N.º 1100131100220210028600. (VMFG) VER LINK ; https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |
| 11001310301720140038301 | Verbal | CARLOS ANDRES CUCUNBA PINZON | AUTOMOTORES COMAGRO S.A. | 22/03/2023 | CLARA INES MARQUEZ BULLA | ADMITIR EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA EL 16 DE DICIEMBRE DE 2021 1 , POR EL JUZGADO 47 CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD. /// UNA VEZ COBRE EJECUTORIA ESTA PROVIDENCIA, REGRESE AL DESPACHO PARA LO QUE CORRESPONDA. (VMFG) VER LINK ; https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |
| 11001310302020190051002 | Ejecutivo Singular | INVERSIONES MALUSA S.A.S. | MARIA ELENA LONDOÑO DE ISAZA | 22/03/2023 | CLARA INES MARQUEZ BULLA | CORRER TRASLADO AL APELANTE POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS PARA SUSTENTAR EL RECURSO, SO PENA DE DECLARARLO DESIERTO. /// VENCIDO DICHO LAPSO, SI SE SATISFACE LA CARGA PROCESAL, SE OTORGARÁ EL MISMO PLAZO A LA PARTE CONTRARIA, PARA QUE SE PRONUNCIE AL RESPECTO. /// INFORMESE A LOS SEÑORES ABOGADOS QUE LOS MEMORIALES DEBEN DIRIGIRSE AL CORREO INSTITUCIONAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ, SALA CIVIL SECSCTRIBSUPBTA2@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO (VMFG) VER LINK ; https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |
| 11001310304320220046601 | Verbal | FLOR ESMINDA RIVERA RINCON | MARIA ANGELICA RIVERA RINCON | 22/03/2023 | CLARA INES MARQUEZ BULLA | REVOCAR EL AUTO DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2022, PROFERIDO POR EL JUZGADO 43 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, PARA DISPONER QUE, EN SU LUGAR, SE CONTINÚE CON EL IMPULSO PROCESAL RESPECTIVO, CONFORME LO ESTIPULADO EN LA PARTE MOTIVA DEL PRONUNCIAMIENTO. /// DETERMINAR QUE NO HAY CONDENA EN COSTAS /// DEVOLVER EL EXPEDIENTE AL DESPACHO JUDICIAL DE ORIGEN. (VMFG) VER LINK ; https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |

| | | | | | | |
|-------------------------|-----------------|---|----------------------------------|------------|------------------------------|---|
| 11001310301320130002701 | Verbal | MARIA IDALY LEGUIZAMON GUZMAN | EPS SALUDCOOP | 22/03/2023 | FLOR MARGOTH GONZÁLEZ FLOREZ | REQUERIR A LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA PARA QUE, DENTRO DEL TÉRMINO DE VEINTE DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, PRACTIQUE Y REMITA EL DICTAMEN DECRETADO EN AUTO DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2022. NO DAR TRÁMITE A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL PROFESIONAL JORGE ANDRÉS MERLANO URIBE. DEJAR SIN EFECTO EL NUMERAL QUINTO DEL AUTO DEL 24 DE FEBRERO DE 2023, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |
| 11001310302320120053701 | Verbal | MERCEDES DEL CARMEN CASTILLEJO DE CARDOZA | SALUDCOOP E.P.S. EN LIQUIDACION | 22/03/2023 | FLOR MARGOTH GONZÁLEZ FLOREZ | ACEPTAR LA RENUNCIA DEL PODER A LA PROFESIONAL PAOLA ANDREA ROMERO CAMACHO COMO ABOGADA DE SALUDCOOP EPS OC EN LIQUIDACIÓN. NO DAR TRÁMITE A LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA PROFESIONAL LIZETTE DANIELA RODRÍGUEZ, COMO APODERADO DE SALUDCOOP EPS OC, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |
| 11001310302920210012401 | Verbal | ALIRIO AMADEO REDONDO MARTINEZ | JAIME ARTURO REDONDO MARTINEZ | 22/03/2023 | FLOR MARGOTH GONZÁLEZ FLOREZ | DECLARAR INADMISIBLE LA APELACIÓN DEL AUTO DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2023, PROFERIDO POR EL JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. SIN CONDENA EN COSTAS. DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE DIGITAL AL JUZGADO DE ORIGEN, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |
| 11001310302920220038101 | Verbal | MARIA INÉS ALBARRACIN | MARIA PURIFICACION BAEZ ALVARADO | 22/03/2023 | FLOR MARGOTH GONZÁLEZ FLOREZ | CONFIRMAR EL AUTO DEL 27 DE OCTUBRE DE 2022, PROFERIDO POR EL JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. SIN CONDENA EN COSTA. DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE DIGITAL AL JUZGADO DE ORIGEN, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |
| 11001310304120080036905 | Ejecutivo Mixto | TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. HITOS | MARIA EUGENIA ESPINOSA REYES | 22/03/2023 | FLOR MARGOTH GONZÁLEZ FLOREZ | ORDENA LA DEVOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE AL DESPACHO DE ORIGEN PARA QUE SE ALLEGUE COMPLETO, CON LAS CONSTANCIAS DE RIGOR. UNA VEZ REGRESE COMPLETO, ABÓNESE NUEVAMENTE EL ASUNTO A LA DEPENDENCIA DE ESTA MAGISTRADA. (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |
| 11001319900120206392901 | Verbal | CONJUNTO RESIDENCIAL OIKOS TORRES DE VERSALLE ETAPAS I Y II P.H | GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S | 22/03/2023 | FLOR MARGOTH GONZÁLEZ FLOREZ | ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO CONTRA LA SENTENCIA DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022, PROFERIDA POR LA DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, EN EL EFECTO SUSPENSIVO. IMPRÍMASELE A ESTE ASUNTO EL TRÁMITE CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 2213 DE 2022, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |
| 11001319900120206392902 | Verbal | CONJUNTO RESIDENCIAL OIKOS TORRES DE VERSALLE ETAPAS I Y II P.H | GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S | 22/03/2023 | FLOR MARGOTH GONZÁLEZ FLOREZ | CONFIRMAR EL AUTO DEL 23 DE AGOSTO DE 2022, PROFERIDO POR LA DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO. SIN CONDENA EN COSTAS. DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE DIGITAL AL JUZGADO DE ORIGEN, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |
| 11001319900220210007201 | Verbal | DIGITAL WARE SA | SALUDCOOP E.P.S. EN LIQUIDACION | 22/03/2023 | FLOR MARGOTH GONZÁLEZ FLOREZ | TÉNGASE EN CUENTA QUE EL SEÑOR ÉDGAR MAURICIO RAMÓN ELIZALDE, MANDATARIO DE LA EXTINTA SALUDCOOP EPS EN LIQUIDACIÓN Y A QUIEN SE VINCULÓ EN PROVIDENCIA DEL PASADO 07 DE MARZO DE 2023, FUE ENTERADO DE LA EXISTENCIA DE ESTE PROCESO EL 08 DE MARZO SIGUIENTE, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |

| | | | | | | |
|-------------------------|------------------------------------|-------------------------------------|--|------------|-------------------------------|--|
| 11001310300420190060201 | Verbal | BELLS MEDIOS LTDA | ANDALUCIA DISEÑO Y CONSTRUCCIONES SAS | 22/03/2023 | GERMAN VALENZUELA VALBUENA | AUTO NO ACCEDE A SOLICITUD DE ACLARACION Y CORRECCION (ML) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |
| 11001310301920190075701 | Verbal | SARA CECILIA GARCIA | JORGE ENRIQUE CAICEDO TORRES | 22/03/2023 | GERMAN VALENZUELA VALBUENA | ADMITE EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA DEMANDADA CONTRA LA SENTENCIA. CORRE TRASALDO POR CINCO (5) DÍAS PARA SUSTENTAR RECURSO. VENCIDO AQUEL, DESCORRERÁ LA PARTE CONTRARIA, (ML) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |
| 11001310302520210005601 | Verbal | COMERCIAL NUTRESA SAS | ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA SA | 22/03/2023 | JAIME CHAVARRO MAHECHA | MAGISTRADO JAIME CHAVARRO MAHECHA SE DECLARA IMPEDIDO // INGRESESE EL EXPEDIENTE AL DESPACHO DEL DR. RICARDO ACOSTA BUITRAGO (ML) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |
| 11001220300020230002300 | Recurso Extraordinario de Revisión | RODRIGO MANUEL ARGOTY PAEZ | RIC COLOMBIA S.A. CIA DE FINANCIAMIENTO | 22/03/2023 | JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS | CONFIRMAR LA DECISIÓN EMITIDA POR EL MAGISTRADO SUSTANCIADOR DOCTOR JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS EL 2 DE FEBRERO DE 2023. SIN CONDENA EN COSTAS, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |
| 11001310300820200034901 | Expropiación | AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA | GONZALO RIAÑO VARGAS | 22/03/2023 | JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS | PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES EL DICTAMEN PERICIAL ARRIMADO POR IGAC, SEÑALA LA HORA DE LAS 9:00 A.M DEL DÍA 26 DE ABRIL DEL 2023 CON EL PROPÓSITO DE LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA VIRTUAL DE ALEGATOS Y FALLO. CÍTESE AL PERITO DESIGNADO QUIEN DEBERÁ CONCURRIR A LA DILIGENCIA. COMUNIQUESE A LOS APODERADOS Y DEMÁS INTERESADOS DE ESTA DETERMINACIÓN, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |
| 11001310301020150070502 | Ejecutivo con Título Hipotecario | YENNY CAROLINA castellanos | ALFONSO CASTRO CARVAJAL | 22/03/2023 | JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS | ORDENA DEVOLVER EL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA A LA OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ CON EL PROPÓSITO QUE REMITA LA TOTALIDAD DEL PROCESO DEBIDAMENTE DIGITALIZADO, PARA LO CUAL DEBERÁ ATENDER EL ACUERDO PCS/JA20-11567DEL 5 DE JUNIO DE 2020, EMANADO DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y LA CIRCULAR PCS/JC20-27. (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |
| 11001310302620130076802 | Ordinario | TERMOTECNICA COINDUSTRIAL S.A | MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S A | 22/03/2023 | JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS | ADMITE EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA CONTRA LA SENTENCIA. CORRE TRASALDO POR CINCO (5) DÍAS PARA SUSTENTAR RECURSO. VENCIDO AQUEL, DESCORRERÁ LA PARTE CONTRARIA, POR SECRETARÍA COMUNICAR A LOS APODERADO E INTERVINIENTES. (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |
| 11001310303520180011201 | Verbal | JORGE ALIRIO FLORIAN CABEZAS | ALFREDO OMAR CARDENAS | 22/03/2023 | JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS | ADMITE EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA CONTRA LA SENTENCIA. CORRE TRASALDO POR CINCO (5) DÍAS PARA SUSTENTAR RECURSO. VENCIDO AQUEL, DESCORRERÁ LA PARTE CONTRARIA. POR SECRETARÍA COMUNICAR A LOS APODERADO E INTERVINIENTES. (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |
| 11001319900220200026501 | Verbal | LUIS JOSE GOMEZ LARROTA | COMFERGO SAS | 22/03/2023 | JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS | DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL INCISO 5° DEL ARTÍCULO 121 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE AMPLÍA EL TÉRMINO CONCEDIDO PARA DECIDIRLA, POR UN PERIODO DE SEIS (6) MESES MÁS. COMUNICAR AL JUZGADO DE ORIGEN, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |

| | | | | | | |
|-------------------------|------------------------------------|---|-------------------------------|------------|-------------------------------|---|
| 11001319900220200026501 | Verbal | LUIS JOSE GOMEZ LARROTA | COMFERGO SAS | 22/03/2023 | JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS | NEGAR LA SOLICITUD DE NULIDAD INVOCADA POR ERIKA ENITH ALVARADO ARANGUREN Y WILLIAM URIEL CAÑÓN BERDUGO. CONDENAR EN COSTAS (AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE \$600.000.OO, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |
| 11001220300020230054300 | Recurso Extraordinario de Revisión | KRONO TIME S.A.S | LEONARDO BERNAL MORALES | 22/03/2023 | JUAN PABLO SUAREZ OROZCO | RECHAZAR EL RECURSO DE REVISIÓN POR NO HABER SIDO SUBSANADO (ML) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |
| 11001310300820190058502 | Verbal | INVERSIONES PUERTO PUERTO E HIJOS S. EN C | GLOBALDIESEL S EN C | 22/03/2023 | JUAN PABLO SUAREZ OROZCO | DECLÁRESE INADMISIBLE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO CONTRA EL AUTO DEL 26 DE ENERO DE 2023 (ML) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |
| 11001310302220190027401 | Verbal | JUAN CARLOS SABOGAL SABOGAL | MARTHA ELIANA SABOGAL SABOGAL | 22/03/2023 | JUAN PABLO SUAREZ OROZCO | REVOCAR PARCIALMENTE EL ORDINAL SEXTO DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL PRIMERO (1°) DE NOVIEMBRE DE 2022, POR EL JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ // CONFIRMAR LO DEMÁS // CONDENAR EN COSTAS DE ESTA INSTANCIA A LA PARTE DEMANDADA. FIJA COMO AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE \$1500.000 // POR SECRETARÍA, OFÍCIESE AL ESTRADO JUDICIAL DE ORIGEN INFORMÁNDOLE SOBRE LA PRESENTE DECISIÓN (ML) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |
| 11001310303320190024203 | Ejecutivo Singular | COMERCIALIZADORA ALVI | CLUB MILITAR | 22/03/2023 | JUAN PABLO SUAREZ OROZCO | DECLARAR DESIERTO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO CONTRA LA SENTENCIA DICTADA DÍA 01 DE FEBRERO DEL AÑO 2023, POR EL JUZGADO 33 DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ // OFÍCIESE A LA OFICINA JUDICIAL DE ORIGEN INFORMÁNDOLE SOBRE LA DECISIÓN AQUÍ ADOPTADA (ML) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |
| 11001310303320190024203 | Ejecutivo Singular | COMERCIALIZADORA ALVI | CLUB MILITAR | 22/03/2023 | JUAN PABLO SUAREZ OROZCO | PREVIAMENTE A RESOLVER SOBRE LA RENUNCIA DE PODER ELEVADA POR LA DRA. YOLANDA PIRA RAMÍREZ, DEBERÁ DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INCISO 4° DEL ARTÍCULO 76.DEL C. G. DEL P (ML) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |
| 11001310302920220012801 | Ejecutivo Singular | BANCO DE OCCIDENTE S.A | AGRICOLOMBIA S.A.S | 22/03/2023 | KATHERINE ANDREA ROLONG ARIAS | CONFIRMAR EL PROVEÍDO DE FECHA 23 DE MAYO DE 2022, PROFERIDO POR EL JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, DE CONFORMIDAD CON LAS MOTIVACIONES QUE ANTECEDEN. /// OPORTUNAMENTE DEVUELVASE LO ACTUADO AL JUZGADO DE ORIGEN. (VMPG) VER LINK : https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |
| 11001310303820210017401 | Verbal | ESPERANZA BOTERO ALVAREZ | UNIVERSIDAD DE LA SABANA | 22/03/2023 | KATHERINE ANDREA ROLONG ARIAS | REVOCAR EL PROVEÍDO APELADO DE FECHA Y ORIGEN PREANOTADOS, DE CONFORMIDAD CON LAS MOTIVACIONES QUE ANTECEDEN. /// EN SU LUGAR, EL A QUO DEBERÁ PRONUNCIARSE NUEVAMENTE SOBRE EL JUICIO DE ADMISIBILIDAD DE LA DEMANDA PRESENTADA POR EL LLAMANTE EN GARANTÍA, TENIENDO EN CUENTA LO EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTA PROVIDENCIA. /// OPORTUNAMENTE DEVUELVASE LO ACTUADO AL JUZGADO DE ORIGEN. (VMPG) VER LINK : https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |

| | | | | | | |
|-------------------------|--------------|-------------------------------------|---------------------------------|------------|-------------------------------|---|
| 11001310304620200015701 | Expropiación | AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA | MARLEN MOGOLLON GELVEZ | 22/03/2023 | KATHERINE ANDREA ROLONG ARIAS | REVOCAR EL PROVEÍDO DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2022, PARA EN SU LUGAR TENER POR SUSTENTADO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA SEÑORA MARLEN MOGOLLÓN GÉLVEZ. /// POR SECRETARÍA DE LA SALA CIVIL AGRÉGUENSE EL ESCRITO ARGUMENTATIVO DESCRITO EN EL NUMERAL ANTERIOR./// CORRER TRASLADO DE LA SUSTENTACIÓN EFECTUADA POR LA SEÑORA MARLEN MOGOLLÓN GÉLVEZ, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, PARA QUE SU CONTRAPARTE MANIFIESTE LO QUE CONSIDERE PERTINENTE. (VMPG) VER LINK : https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |
| 11001310301520180056101 | Verbal | BELISARIO GONZALEZ RAMIREZ | OBER LIZARDO GORDILLO | 22/03/2023 | LUIS ROBERTO SUAREZ GONZALEZ | COMOQUIERA QUE LA PARTE DEMANDANTE DESARROLLÓ DE MANERA PRECISA Y SUFICIENTE LOS MOTIVOS DE INCONFORMIDAD CON LA SENTENCIA APELADA, CONFORME SE EVIDENCIA EN EL DOCUMENTO 10 DE LA CARPETA DE PRIMERA INSTANCIA, PROCEDA LA SECRETARÍA A CORRER TRASLADO DEL MISMO A LA CONTRAPARTE EN LA FORMA Y POR EL TÉRMINO PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 2213 DE 2022. (VMPG) VER LINK : https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |
| 11001310302720170060605 | Verbal | HECTOR ANDRES CUELLAR PADILLA | CORPROYECTOS JDMPEU | 22/03/2023 | LUIS ROBERTO SUAREZ GONZALEZ | COMOQUIERA QUE LAS PARTES DESARROLLARON DE MANERA PRECISA Y SUFICIENTE LOS MOTIVOS DE INCONFORMIDAD CON LA SENTENCIA APELADA, CONFORME SE EVIDENCIA EN LOS DOCUMENTOS 58 Y 60 DE LA CARPETA DE PRIMERA INSTANCIA, PROCEDA LA SECRETARÍA A CORRER TRASLADO DE LOS MISMOS A LA CONTRAPARTE EN LA FORMA Y POR EL TÉRMINO PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 2213 DE 2022. (VMPG) VER LINK : https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |
| 11001319900320220019201 | Verbal | ANDERZON ESTILK PEREZ GARZON | POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS SA | 22/03/2023 | LUIS ROBERTO SUAREZ GONZALEZ | EN EL EFECTO DEVOLUTIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN FORMULADO POR LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA. POR SECRETARÍA, CONTABILÍCENSE LOS TÉRMINOS PERTINENTES. (VMPG) VER LINK : https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |
| 11001310300220180039701 | Verbal | ENRIQUE ANDRES ROA IREGUI | NIDIA PEÑUELA PINTO | 22/03/2023 | LUZ STELLA AGRAY VARGAS | RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE 12 DE OCTUBRE DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZGADO SEGUNDO (02) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. /// ADVERTIR A LA PARTE APELANTE QUE CUENTA CON CINCO (5) DÍAS PARA SUSTENTAR EL RECURSO DE APELACIÓN TRAS LA EJECUTORIA DE ESTE AUTO, CON ESCRITO AL CORREO ELECTRÓNICO DE LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL2 , Y CONSTANCIA DE ENVÍO A SU CONTRAPARTE3 , QUIEN TENDRÁ CINCO (5) DÍAS PARA PRONUNCIARSE. (ART.12 DE LA LEY 2213 DE 2022) (VMPG) VER LINK : https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |

| | | | | | | |
|-------------------------|--------------------|---|---------------------------------|------------|-------------------------|--|
| 11001310302520170054902 | Verbal | CONJUNTO PINARES DE CHIA - SECTOR EDIFICIO HORIZONTE | URBANAS SURCOLOMBIANA SAS | 22/03/2023 | LUZ STELLA AGRAY VARGAS | ENERO DE 2022, PROFERIDO POR EL JUZGADO VEINTICINCO (25) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ PARA EN SUPRIMIR LA SUMA DE TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$35000.000.00) POR CONCEPTO DE EXPENSAS. /// MODIFICA EL ORDINAL SEGUNDO DEL AUTO IMPUGNADO /// ABSTENERSE DE CONDENAR EN COSTAS EN ESTE TRÁMITE POR LA PROSPERIDAD PARCIAL DEL RECURSO (NUMS.5° Y 8° DEL ART.365 DEL C.G.P) /// ORDENAR QUE, POR SECRETARÍA, SE DEVUELVAN LAS DILIGENCIAS AL DESPACHO DE ORIGEN, PREVIAS LAS ANOTACIONES DE RIGOR. (VMFG) VER LINK : https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |
| 11001310302620220001101 | Verbal | HERMES DANIEL GALLE HERRERA | EDIFICIO EL REFUGIO PH | 22/03/2023 | LUZ STELLA AGRAY VARGAS | CONFIRMAR EL AUTO DEL 18 DE FEBRERO DE 2022, PROFERIDO POR EL JUZGADO VEINTISÉIS (26) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, POR LAS RAZONES DE PRECEDENCIA. /// CONDENAR EN COSTAS AL APELANTE VENCIDO Y AL EFECTO FIJAR COMO AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE \$ 500.000.00 LIQUIDENSE. (NUM.1° DEL ART.365 DEL C.G.P) /// ORDENAR QUE, POR SECRETARÍA, SE DEVUELVAN LAS DILIGENCIAS AL DESPACHO DE ORIGEN, PREVIAS LAS ANOTACIONES DE LEY. (ART.11 DE LA LEY 2213 DE 2022) (VMFG) VER LINK : https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |
| 11001310303120180031103 | Verbal | RUBEN DARIO ALFONSO BENAVIDES Y OTROS | MARCO FIDEL ROJAS GOMEZ Y OTROS | 22/03/2023 | LUZ STELLA AGRAY VARGAS | DENEGAR LA SOLICITUD PROBATORIA INVOCADA POR LOS APODERADOS DE MARCO FIDEL ROJAS GÓMEZ Y NUEVO TAXI MÍO. /// ORDENAR QUE POR SECRETARÍA SE CORRA TRASLADO DE LAS SUSTENTACIONES EN LOS ESTRICTOS Y PRECISOS TÉRMINO DE LOS ARTS.3° Y 12 DE LA LEY 2213 DE 2022. /// NO ACEPTAR LA SUSTITUCIÓN DE PODER, POR LO EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTA PROVIDENCIA. (VMFG) VER LINK : https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |
| 11001310303820210020701 | Ejecutivo Singular | ENERGIA Y TECNOLOGIA PARA LATINOAMERICA SAS – ENERTEC LATINOAMERICA S.A.S | JOSÉ HERIBERTO MARTINEZ MORALES | 22/03/2023 | LUZ STELLA AGRAY VARGAS | ORDENAR QUE, POR SECRETARÍA, SE CORRA TRASLADO AL NO APELANTE DEL ESCRITO RADICADO ANTE EL JUEZ DE PRIMER GRADOS PARA QUE SE PRONUNCIE EN EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS POSTERIORES A LA EJECUTORIA DE ESTE PROVEÍDO. (ART.12 DE LA LEY 2213 DE 2023) /// ORDENAR QUE, POR SECRETARÍA, SE CONTROLÉN LOS TÉRMINOS Y RETORNE EL EXPEDIENTE AL DESPACHO UNA VEZ VENCIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE EL ORDINAL ANTERIOR. (VMFG) VER LINK : https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |
| 11001310304120130073501 | Verbal | MARIA DEL CARMEN TIBADUIZA VEGA | 51623509 | 22/03/2023 | LUZ STELLA AGRAY VARGAS | DEL AUTO DE TRECE (13) DE MARZO DE 2023, MEDIANTE EL QUE SE ADMITÓ EL RECURSO DE ALZADA, EL CUAL QUEDARÁ ASÍ: ADMITIR EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE 21 DE OCTUBRE DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZGADO CINCUENTA Y UNO (51) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ /// ADVERTIR QUE LOS TÉRMINOS MENCIONADOS EN EL ORDINAL SEGUNDO DEL AUTO ACLARADO Y CORREGIDO, SE DEBEN TENER EN CUENTA A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PROVEÍDO. (VMFG) VER LINK : https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |

| | | | | | | |
|-------------------------|--------------------|---|--|------------|-----------------------------|---|
| 11001310301120210006002 | Ejecutivo Singular | LUZ MARINA MORALES DE SOACHA | JERONIMO MARTINS COLOMBIA S.A.S | 22/03/2023 | MANUEL ALFONSO ZAMUDIO MORA | NIEGA LA SOLICITUD DE ACLARACION /// NO SE EVIDENCIA QUE LA REFERIDA EXPRESIÓN PUEDA HACER REFERENCIA A QUE SOLO EL APODERADO APELANTE TIENE EL DERECHO A CONTRAINTERROGAR EN EL INTERROGATORIO PRACTICADO DE OFICIO POR EL SEÑOR JUEZ, PUES COMO SE INDICÓ ES FACULTAD DE LOS EXTREMOS PROCESALES EJERCER SU DERECHO A LA CONTRADICCIÓN DE LA PRUEBA. /// NO SE ACLARA LA PROVIDENCIA DE 17 DE FEBRERO DE 2023, NO SIN ANTES PRECISAR QUE NO SE CUMPLEN LOS PRESUPUESTOS QUE CONSAGRA EL ARTÍCULO 285 DEL CGP PARA QUE ELLO TENGA LUGAR, A SABER: QUE LA DECISIÓN CONTENGA CONCEPTOS O FRASES QUE OFREZCAN VERDADERO MOTIVO DE DUDA, SIEMPRE QUE ESTÉN CONTENIDOS EN LA PARTE RESOLUTIVA |
| 11001310302320130049804 | Ejecutivo Mixto | JOSE FRANCISCO RODRIGUEZ MALDONADO Y OTRO | DIANA CAROLINA BECERRA DURAN Y OTROS | 22/03/2023 | MANUEL ALFONSO ZAMUDIO MORA | CONFIRMAR EL AUTO DE FECHA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2022 PROFERIDO POR EL JUZGADO 5° CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE ESTA CIUDAD, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA. /// SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA POR NO APARECER PROBADAS /// DEVOLVER EN OPORTUNIDAD, LAS DILIGENCIAS AL ESTRADO DE ORIGEN. (VMPG) VER LINK : https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |
| 11001310302320130049805 | Ejecutivo Mixto | JOSE FRANCISCO RODRIGUEZ MALDONADO Y OTRO | DIANA CAROLINA BECERRA DURAN Y OTROS | 22/03/2023 | MANUEL ALFONSO ZAMUDIO MORA | DECLARAR INADMISIBLE EL RECURSO DE APELACIÓN QUE LA PARTE DEMANDADA INTERPUSO CONTRA EL AUTO QUE EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2022 PROFIRIÓ EL JUZGADO 5° CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE ESTA CIUDAD, MEDIANTE EL CUAL NEGÓ LA TERMINACIÓN DEL PROCESO POR PAGO, POR LAS RAZONES AQUÍ EXPUESTAS. (VMPG) VER LINK : https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |
| 11001310302320130049806 | Ejecutivo Mixto | JOSE FRANCISCO RODRIGUEZ MALDONADO Y OTRO | DIANA CAROLINA BECERRA DURAN Y OTROS | 22/03/2023 | MANUEL ALFONSO ZAMUDIO MORA | CONFIRMAR EL AUTO DE 7 DE SEPTIEMBRE DE 2022 PROFERIDO POR EL JUZGADO 5° CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE ESTA CIUDAD, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA. /// O. SIN CONDENA EN COSTAS, DADO QUE NO SE HALLAN CAUSADAS. (VMPG) VER LINK : https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |
| 11001310302320130049807 | Ejecutivo Mixto | JOSE FRANCISCO RODRIGUEZ MALDONADO Y OTRO | DIANA CAROLINA BECERRA DURAN Y OTROS | 22/03/2023 | MANUEL ALFONSO ZAMUDIO MORA | CONFIRMAR EL AUTO DE 26 DE AGOSTO DE 2021 PROFERIDO POR EL JUZGADO 5° CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE ESTA CIUDAD, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA. /// . SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA POR NO APARECER CAUSADAS. /// DEVOLVER EN OPORTUNIDAD, LAS DILIGENCIAS AL ESTRADO DE ORIGEN. (VMPG) VER LINK : https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |
| 11001319900220200031502 | Verbal | CEMEX COLOMBIA SA | ZONA FRANCA ESPECIAL CEMENTERA DEL MAGDALENA MEDIO SAS | 22/03/2023 | MANUEL ALFONSO ZAMUDIO MORA | CONFIRMAR LA SENTENCIA DE 6 DE DICIEMBRE DE 2022 PROFERIDA POR LA DIRECTORA DE JURISDICCIÓN SOCIETARIA III DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, POR LO EXPUESTO. /// COSTAS DE ESTA INSTANCIA A CARGO DEL EXTREMO RECURRENTE. EL MAGISTRADO SUSTANCIADOR SEÑALA EL EQUIVALENTE A 1 SMLMV COMO AGENCIAS EN DERECHO EN ESTA INSTANCIA. LIQUÍDENSE POR LA JUEZ A QUO EN LA FORMA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 366 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO. (VMPG) VER LINK : https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |

| | | | | | | |
|-------------------------|------------|--|---|------------|-----------------------------|---|
| 11001319900220210020903 | Verbal | PERFORACIONES PYRAMID DE COLOMBIA LIMITADA | JOSE GUILLERMO TRIANA SANDOVAL | 22/03/2023 | MARCO ANTONIO ALVAREZ GOMEZ | SE CONVOCA A AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y FALLO, PARA LO CUAL SE FIJA LA HORA DE LAS 9:30 A.M. DEL 29 DE MARZO DE 2023 // LA AUDIENCIA SE REALIZARÁ EN FORMA VIRTUAL (ML) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |
| 11001319900320210267801 | Verbal | LUISA FERNANDA RUEDA VELÁSQUEZ | EQUIDAD SEGUROS DE VIDA ORGANISMO COOPERATIVO | 22/03/2023 | MARCO ANTONIO ALVAREZ GOMEZ | DEVOLVER EL EXPEDIENTE AL DESPACHO DEL MAGISTRADO RICARDO ACOSTA BUITRAGO, PARA LO DE SU COMPETENCIA. /// ORDENAR QUE, POR SECRETARÍA SE REMITAN LAS PRESENTES DILIGENCIAS EN LOS TÉRMINOS DEL NUMERAL QUE ANTECEDE Y PREVIAS LAS ANOTACIONES DE LEY. (ART.11 DE LA LEY 2213 DE2022) (VMPG) VER LINK : https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |
| 11001310300520160071201 | Verbal | MILLER AVENDAÑO CAMPOS | COOPERATIVA NACIONAL DE RESERVISTAS COOP RESERVIS CTA | 22/03/2023 | OSCAR FERNANDO YAYA PEÑA | CONFIRMA LA SENTENCIA QUE EL 17DEENERO DE 2023, PROFIRIÓ EL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. SIN COSTAS DE SEGUNDA INSTANCIA, DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN. (ML) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |
| 11001310302820180061101 | Verbal | JOSE ALBERTO GONZALEZ MARTINEZ | HEREDEROS INDETERMINADOS DE RAFAELA ANGELA AVELLANA DE VERA | 22/03/2023 | OSCAR FERNANDO YAYA PEÑA | OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO DISPUESTO POR LA HONORABLE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA DE CASACIÓN CIVIL, EN EL FALLO DE TUTELA DEL 9 DE MARZO DE 2023. EN CONSECUENCIA, SE REQUIERE A LA SEDE JUDICIAL DE PRIMERA INSTANCIA PARA QUE, DE FORMA INMEDIATA, REMITA AL SUSCRITO MAGISTRADO EL EXPEDIENTE CONTENTIVO DEL PROCESO, (ML) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |
| 11001310302820010006405 | Ordinario | CONSORCIO MINEROS ASOCIADOS | ACERIAS PAZ DEL RIO | 22/03/2023 | RICARDO ACOSTA BUITRAGO | DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA, PARA QUE DE CUMPLIMIENTO A LO NORMADO EN EL ART. 326 DEL C.G.P. COMO FUE ORDENADO EN AUTO DE 14 DE JULIO DE 20221, Y SE SURTA EL TRASLADO AL RECURSO DE APELACIÓN IMPETRADO POR LA PARTE DEMANDADA EN CONTRA DEL AUTO DE 5 DE MAYO DE 2022 (ML) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |
| 11001310303620150054206 | Divisorios | NARCISO COLLAZOS SANABRIA | FEDERICO RUBIO VERGARA | 22/03/2023 | RICARDO ACOSTA BUITRAGO | REVOCAR EL AUTO PROFERIDO EL 9 DE NOVIEMBRE DE 2022, POR EL JUZGADO 36 CIVIL DEL CIRCUITO // SIN CONDENA EN COSTAS // DEVUÉLVANSE LAS DILIGENCIAS AL JUZGADO DE ORIGEN (ML) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY 23/03/2023 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

EL PRESENTE ESTADO SE DESFIJA HOY 23/03/2023 A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA
Secretario

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA
Secretario

Ley 2213 de 2022, artículo 9: Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva. No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva